

Salta, 27 de abril de 2015

145/15

Expte. N° 14107/15

VISTO:

La Nota N° 2621/14 mediante la cual la Ing. Silvana Castillo, solicita reconocimiento de la Tutoría realizada en dos Requisitos Curriculares "Proyecto", de finalización de la Carrera de Ingeniería Industrial, denominados: "Producción de Barras de Cereales de Quinoa" y "Reingeniería en una Fábrica de Viguetas de Hormigón Pretensado" durante el año 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del Requisito Curricular "Proyecto", Ing. Edgardo Sham, constata la participación de la Ing. Castillo en ambos Proyectos;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja se realice el reconocimiento solicitado;

Que el Departamento Alumnos verifica que el Tribunal Examinador del mencionado Requisito en ambos casos, estuvo constituido por: Ing. Edgardo L. Sham, Mg. Graciela M. Pinal e Ing. Ricardo Yakulica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Reconocer las actividades realizadas por la Ing. **SILVANA CASTILLO**, como **Tutor de los Proyectos** denominados:

"Producción de Barras de Cereales de Quinoa",
Desarrollado por los alumnos Rafael Lucas Jesús Leal y Gonzalo Ruiz Mauger.

"Reingeniería en una Fábrica de Viguetas de Hormigón Pretensado",
Desarrollado por los alumnos Ana Paula Costamagna y Guillermo Lord.

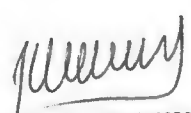
Ambos proyectos ha tenido como miembros del Tribunal Examinador los siguientes Profesores:

Ing. EDGARDO L. SHAM,
Mg. GRACIELA M. PINAL,
Ing. RICARDO YAKULICA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Ing. Silvana Castillo, al Tribunal Examinador, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa